



**APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO_A
EMPRESA QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, **18 NOV. 2011**

RES. EXENTA N° **2176** /.-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento (V. y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1422, de fecha 10 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; que aprueba prórroga contrato "Prestación servicios de publicidad para el SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo suscrito con la "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A." de Coyhaique.

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10417, de 09 de Noviembre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura electrónica N° 580, de fecha 2 de Noviembre del 2011, de "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A." de Coyhaique.

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la publicación y el pago correspondiente a "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO

DE AYSÉN S.A." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 291.312.- (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS), conforme al valor indicado en la factura electrónica señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ÍTEM 33.01.023.005, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



Alberto Sánchez Amigo
ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)



IIM/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.